

40
y enterado el Ayuntamiento: Acordo, que mediante ve comprehen-
de igual noticia en el Acuerdo antecedente, que luego que eba
en los Cavalleros Comisarios el Informe que contiene se re-
volbera lo Combeniente.

Inteligenciada la Ciudad que en poder de D. Juan Ro-
driguez Carr. Compro-
rador de Criado mayor, hay unos Vestidos inutil y desechado
de los Milicianos y que es debido ve apliquen para vestir a los
Sarg. de Parroq. los
Vestidos Viejos de los
Milicianos
Sargentos de parroquia por ser estos unos pobres que continuamente
están ocupados en cosas del Publico y alojamientos de la tropa,
sin tener Salario, ni otras gages, que el darles uniformes en al-
gunas Ocasiones: Acuerda que los Cavalleros Comisarios de
Guerra prohiben que el Mercedario ponga a su dis-
posicion dhas Vestidos y los repartan segun tengan por Com-
beniente y vigencia de dhas Sargentos.

Frutose vobis arreglo de pasturas a los generos Comestibles. Del
Arreglo de pasturas
Venor D. Juan. Veso uno de los Diputados del Comen hizo
presente que las Anxieras que traen abander Pescado Nuevo
han Meriado y no quieren conducirlo por decir esta muy bara-
to y costarles Caro, perdiendo algunos dineros de su primera
compra; y que habiendose informado le han asegurado veniendo
por lo que le ha parezido hazerlo presente a este Ayuntamiento pa-
ra que si lo tiene abien aumentar el precio adho Pescado para
que este Publico no Carezca de esta especie; La Ciudad en-
terada de ello: Acordo, que en los dias de Merines y Vigilias ve
benda la Libra de pescado Nuevo un quarto mas del precio que
tenia; y por lo Respectivo a los demas generos Continuen con los